
	<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	<b>Asunto:</b> Acta primer semestre	<b>Código:</b> PR/SO006_D002_23-24_S1	

Fecha de sesión: 3 de noviembre de 2023	Hora de inicio: 9:00	Hora de cierre: 9:45
La sesión tuvo lugar en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias		
<b>MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA DOCENCIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS (CEDC) QUE ASISTEN A LA SESIÓN (indique su condición)</b>		
D. Pedro Joaquín Casero Linares. Decano de la Facultad de Ciencias		
D. Pedro Modesto Álvarez Peña. Personal docente		
Dña. Ana Beatriz Rodríguez Moratinos. Personal docente		
Dña. Carmen Fernández González. Personal docente		
D. Antonio Serrano Pérez. Personal docente		
Dña. Teresa Arias Marco. Personal docente		
D. Diego Rodríguez Brito. Estudiante		
D. Abraham Pagador Urbano. Estudiante		
D. Pablo Chengzu Ye Chen. Estudiante		
<b>MIEMBROS DE LA CEDC QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA A LA SESIÓN (indique su condición)</b>		
<b>ASISTEN CON VOZ, PERO SIN VOTO (indique su condición)</b>		
D. Manuel Antón Martínez (representante de la Junta de Personal Docente e Investigador)		

Con carácter previo se informa que se han enviado invitaciones a la Junta de Personal Docente e Investigador y al Comité de Empresa según establecen los estatutos de la UEx en su sección II, artículo 143, apartado 4º.

## Puntos del orden del día

### 1.- Informe del decano.

Se ha nombrado al prof. Juan Fernando García Araya responsable de calidad del Centro en sustitución del prof. Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo

Se ha nombrado representante de la Facultad de Ciencias en la Comisión Coordinadora de la Evaluación de la Docencia de la UEx a la profesora Teresa Arias Marco en sustitución del prof. Juan Fernando García Araya.

Se ha nombrado al prof. Pedro Modesto Álvarez Peña miembro de la Comisión de Evaluación de la Docencia de la Facultad de Ciencias en sustitución del prof. Juan Fernando García Araya.

Ya se han comunicado a Junta de Facultad estos nombramientos y se recogió en acta el agradecimiento al prof. Juan Fernando García Araya por los servicios prestados en ambas comisiones.

El 27 de octubre de 2023, la UTEC nos informó de que se había recibido la solicitud de dos profesores de una asignatura, para que se realice el pase adelantado de las encuestas de satisfacción docente, por marcharse sus alumnos antes de que finalice el semestre. La asignatura es Experimentación en Cinética Química Aplicada y Reactores Químicos del Grado en Ingeniería Química Industrial y se refiere al prof. Benito Acedo Hidalgo y a la profa. Ana Rey Barroso. Se ha procedido, dada la premura, según el procedimiento establecido por la CEDC durante el curso 2022-23.

	<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		
	<b>Asunto:</b> Acta primer semestre	<b>Código:</b> PR/SO006_D002_23-24_S1	

## **2.- Aprobación, si procede, de medidas a tomar en relación con el pase de las encuestas en la Facultad de Ciencias.**

Que, en el caso de encuestas extraordinarias como las que refiere el informe del decano, se aplique el procedimiento aprobado previamente por la CEDC.

## **3.- Selección del profesorado encuestador**

Se ha decidido que se encargue la labor de encuestador al personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Facultad (PTGAS). En consecuencia, se trasladará esta decisión al sr. administrador del Centro para que proceda a la designación de las personas para llevar a cabo este cometido.

## **4.- Protocolo de actuación**

Se aprueba por general asentimiento el siguiente protocolo de actuación:

La dirección del Centro remitirá al PTGAS encuestador las instrucciones para llevar a cabo las encuestas, tanto las elaboradas por el Vicerrectorado de Calidad y Estrategia de la UEx como las elaboradas por la CEDC, así como los tutoriales sobre el uso de la aplicación on-line para las encuestas (si los hubiera).

Se faculta a la dirección del Centro para convocar al PTGAS encuestador, si así lo estima conveniente para resolver cualquier duda derivada del procedimiento, en la fecha que se considere más conveniente en relación con el periodo establecido para el pase de las encuestas.

La dirección del Centro enviará, a través del correo electrónico, al PTGAS encuestador:

Modelo de Código ético, de profesionalidad y confidencialidad a cumplimentar por el profesorado encuestador.



Credenciales para acceder a la aplicación on-line.

El PTGAS encuestador, una vez cumplimentado y firmado el código ético lo enviará a la dirección del Centro.

La secretaria del decano anotará en el documento de control PR/SO006\_D001-D003 que se ha enviado la documentación al profesorado encuestador y que se ha recibido el código ético.

Las encuestas se pasarán a las horas y en las aulas habituales donde imparte la docencia el profesorado sobre el que se realizan las encuestas.

El PTGAS encuestador, una vez realizada la encuesta, informará a la dirección del Centro de las posibles incidencias que la secretaria del decano anotará en el documento de control PR/SO006\_D001-D003.

	<b>PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS LA UEX CON LA ACTIVIDAD DOCENTE</b>		 Facultad de Ciencias
	<b>Asunto:</b> Acta primer semestre	<b>Código:</b> PR/SO006_D002_23-24_S1	

La secretaria del decano comprobará, a través de la aplicación facilitada por la UTEC, de que se han pasado las encuestas y lo reflejará en el documento de control PR/SO006\_D001-D003.

La secretaria del decano facilitará, al miembro de la CEDC responsable del control del proceso, los documentos de control PR/SO006\_D001\_D003. El profesor responsable del control del proceso firmará dichos documentos y los devolverá a la secretaria del decano para su archivo en el SAIC\_FC.

#### **5.- Elaboración de instrucciones para profesorado encuestador**

Se aprueba por general asentimiento el documento elaborado con las instrucciones para el profesorado encuestador (ANEXO I).

#### **6.- Calendario de pase de encuestas**

Se faculta a la dirección del Centro para que establezca el periodo para el pase de las encuestas de acuerdo a las instrucciones que se reciban del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y/o de la UTEC.

#### **7.- Publicación del calendario del pase de encuestas en la web del Centro.**

Se faculta a la dirección del Centro para que establezca la fecha de publicación del pase de encuestas de acuerdo a las instrucciones que se reciban del Vicerrectorado de Calidad y Estrategia y/o de la UTEC.

#### **8.- Designación de un miembro de la CEDC para que lleve el control de la hoja de registro y de incidencias del proceso.**

Se designa, por general asentimiento, a la Profa. Dña. Teresa Arias Marco como miembro de la CEDC para llevar el control de la hoja de registro y de incidencias del proceso.

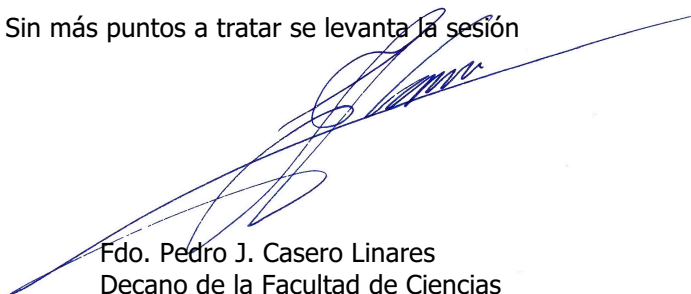
#### **9.- Ruegos y preguntas**

No se formula ningún ruego ni ninguna pregunta

#### **10.- Aprobación, si procede, del acta de la actual sesión**

Se aprueba por general asentimiento

Sin más puntos a tratar se levanta la sesión



Fdo. Pedro J. Casero Linares  
Decano de la Facultad de Ciencias

**Nota:** De conformidad con el artículo 14.11 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, todas las denominaciones que, en virtud del principio de economía del lenguaje, se hagan en género masculino inclusivo y referidas a titulares o miembros de órganos o a colectivos de personas, se entenderán realizadas tanto en género femenino como en masculino.